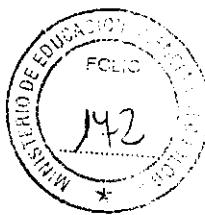




RESOLUCION N° 2183



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

BUENOS AIRES, 15 MAY 2002

VISTO el expediente N° 500-64757/98 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, por el cual la citada Universidad solicita se efectúe una rectificación de la Resolución Ministerial N° 345 del 27 de agosto de 2000 y sus Anexos, en lo referente a la denominación del título y a las correlatividades cursadas, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente, la Universidad solicita se rectifique un error que se ha deslizado en la Resolución Ministerial y sus Anexos.

Que a los efectos de subsanar el error, resulta necesario dictar una Resolución Complementaria a la N° 345/2000 reemplazando la denominación del título de Profesor de Educación Física por el de Profesor en Educación Física.

Que en los planes de estudios de las resoluciones ministeriales sólo se consignan las correlatividades aprobadas.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley N° 24.521 y de la Ley de Ministerios –t.o. 1992- y sus modificatorias.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

LA MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º-Rectifíquese la denominación del título Profesor de Educación Física por el



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

de PROFESOR EN EDUCACION FISICA que otorga la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA en la Resolución Ministerial N° 345 del 27 de agosto de 2000, en su artículo 1º y Anexos I y II.

ARTICULO 2º-Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 218


Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA